



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

### OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Conforme a lo establecido en el artículo 220, 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 157 numeral 1, fracción IV y 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se emite la siguiente **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019** aprobada en la sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES

- El día pasado 15 de diciembre, se presentó el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para su estudio, análisis, discusión y aprobación.
- Con fecha 17 de diciembre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública turnó a las Comisiones ordinarias el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el análisis, estudio y opinión de la parte correspondiente al ramo de su competencia.
- Con fecha 18 de diciembre de 2018, se llevó a cabo reunión de Junta Directiva de la Comisión de Justicia en la que se acordó la elaboración de la opinión de la Comisión de Justicia al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

#### 2. ANÁLISIS

El Índice Global de Impunidad 2018 (IGI)<sup>1</sup>, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, analiza diversas variantes a través de las cuales se determinan los factores que inciden en la impunidad en la impartición de justicia. Según el índice, México destaca por tener muy altos niveles de impunidad ubicándose en el lugar 66 de 69 países estudiados, estamos a sólo 3 lugares del nivel más alto de impunidad.

En el índice se sostiene que la estructura del sistema de justicia presenta el peor desempeño a nivel nacional desde que se empezó a medir. Mucho tiene que ver la inversión a las capacidades institucionales y las capacidades operadoras, el estudio afirma que debe darse de forma paralela porque de otra forma la disminución en inversión de cada una de ellas conlleva a una disminución en eficiencia; se concluye que "se requieren más capacidades institucionales en cada dimensión, pero acompañadas de mejor capacidad para los operadores de cada sistema".

En el mismo documento antes citado, se afirma que "un indicador que demuestra que el sistema de impartición de justicia empieza a colapsarse en algunos estados es el de las causas penales en primera instancia entre número de jueces. Veamos cómo en los siguientes estados se incrementó de manera considerable esta variable del IGI-MEX: Aguascalientes (de 62.1 a 213.41), Baja California Sur (de 30.4 a 76.89), Durango (de 32.6 a 51.19), Estado de México (de 38.3 a 48.60), Michoacán (de 46.1 a 58.41), Morelos (de 17.4 a 26.48), Nuevo León (de 51.5 a 103.97) y Zacatecas (de 10.7 a 20.85). El incremento de la carga de trabajo de los impartidores de justicia puede generar incentivos perversos, como impunidad procesal y corrupción"<sup>2</sup>.

En el mismo sentido, se afirma que "los indicadores nacionales sobre el estado general de los sistemas de seguridad y justicia que se tomaron como base para los análisis posteriores, nos dejan ver, no sólo que sigue existiendo un problema importante en términos de recursos físicos y humanos en el sistema de seguridad y de justicia en nuestro país, sino que hay –incluso– algunos ámbitos en que se ha empeorado en los últimos dos años. Ejemplo de ello es el número de Ministerio Público por cada cien mil habitantes, que pasó de 7.6 a 6.3 y los policías judiciales, que pasaron

<sup>1</sup> Puede ser consultado en: [https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018\\_ESP.pdf](https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf)

<sup>2</sup> *Ibíd.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISION DE JUSTICIA

de 7.72 por cada cien mil habitantes a 6.4. También en el sistema de justicia vemos una disminución en la cantidad de personal destinado a funciones penitenciarias en relación con la población carcelaria. Las cifras también destacan que se mantiene una fuerte carga de trabajo en las instancias de impartición y procuración de justicia, sin que ello implique un crecimiento proporcional del personal que debe atenderlas”.

Por su parte, en los Hallazgos 2017<sup>3</sup> elaborados por México Evalúa se afirma que “la operación del modelo acusatorio se encuentra finalmente en la “etapa de consolidación” (denominada así desde junio de 2016)... a dos años de concluido el plazo para la implementación y a diez años de la aprobación de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, es evidente que el proceso de transformación del sistema de justicia continúa inacabado y que hoy la consolidación plantea grandes desafíos que implican replicar y reforzar los aciertos y corregir los desatinos y rezagos”

“En relación con personal suficiente y capacitado existe una disminución considerable en términos de acciones de capacitación. Además, es notable la divergencia en el número de funcionarios entre las distintas instituciones, tanto en números necesarios para la operación óptima como en desarrollo de competencias y capacidades... Por otra parte, las instituciones en el país operan sin un diagnóstico sobre el número de personal a su disposición”. Lo anterior podría incidir en decisiones judiciales equivocadas dado un exceso en las cargas de trabajo y que el modelo acusatorio necesita de una operación ágil cuyos tiempos de proceso son menores.

En ese sentido, esta Comisión de Justicia al analizar los rubros que consideró son de su competencia encontró que el presupuesto asignado, relacionado con la impartición de justicia disminuyó respecto al presupuesto de 2018, conforme a lo siguiente:

| SCJN               | 2018          | 2019          | Diferencia 2019-2018 |
|--------------------|---------------|---------------|----------------------|
| <b>Total anual</b> | 5,482,282,441 | 4,782,325,000 | 699,957,441          |
| <b>1000</b>        | 4,070,236,033 | 3,872,666,821 | 197,569,212          |
| <b>2000</b>        | 70,549,782    | 69,276,465    | 1,273,317            |
| <b>3000</b>        | 936,816,983   | 712,574,147   | 224,242,836          |
| <b>4000</b>        | 83,894,178    | 52,121,121    | 31,773,057           |
| <b>5000</b>        | 320,785,465   | 24,976,446    | 295,809,019          |
| <b>6000</b>        | 152,825,000   | 50,710,000    | 102,115,000          |

| CJF                | 2018           | 2019           | Diferencia      |
|--------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <b>Total anual</b> | 61,838,081,896 | 57,968,000,000 | - 3,870,081,896 |
| <b>1000</b>        | 51,344,285,725 | 49,368,887,254 | -1,975,398,471  |
| <b>2000</b>        | 1,089,278,238  | 1,081,290,218  | - 7,988,020     |
| <b>3000</b>        | 6,096,941,666  | 6,686,525,797  | + 589,584,131   |
| <b>4000</b>        | 109,608,496    | 100,515,957    | - 9,092,539     |

<sup>3</sup> Puede ser consultado en: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos2017/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISION DE JUSTICIA

| CJF  | 2018          | 2019        | Diferencia     |
|------|---------------|-------------|----------------|
| 5000 | 1,453,993,292 | 245,777,948 | -1,208,215,344 |
| 6000 | 1,743,974,479 | 485,002,826 | -1,258,971,653 |

| Sala Superior TEPJF | 2018          | 2019          | Diferencia    |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| Total anual         | 2,625,111,455 | 1,792,653,000 | - 832,458,455 |
| 1000                | 2,051,183,949 | 1,472,336,522 | -578,847,427  |
| 2000                | 53,387,330    | 29,881,766    | - 23,505,564  |
| 3000                | 411,127,416   | 264,328,445   | -146,798,971  |
| 4000                | 40,614,880    | 23,930,000    | -16,684,880   |
| 5000                | 64,297,880    | 2,176,267     | -62,121,613   |
| 6000                | 4,500,000     |               | -4,500,000    |

| Sala Regional TEPJF | 2018          | 2019        | Diferencia   |
|---------------------|---------------|-------------|--------------|
| Total anual         | 1,320,081,462 | 813,747,000 | -506,334,462 |
| 1000                | 1,045,052,845 | 697,087,158 | -347,965,687 |
| 2000                | 22,847,485    | 10,183,234  | -12,664,251  |
| 3000                | 144,373,798   | 106,176,075 | - 38,197,723 |
| 4000                | 51,992,917    | 300,533     | - 51,692,384 |
| 5000                | 51,992,917    | -           | -51,992,917  |
| 6000                | 3,821,500     | -           | - 3,821,500  |

| PGR           | 2018           | 2019           | Diferencia     |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Total general | 16,243,787,465 | 15,328,222,730 | -915,564,735   |
| 1000          | 11,976,918,035 | 11,214,048,990 | -762, 869,045  |
| 2000-6000     | 4,266,869,430  | 4,114,173,740  | -3,961,478,050 |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

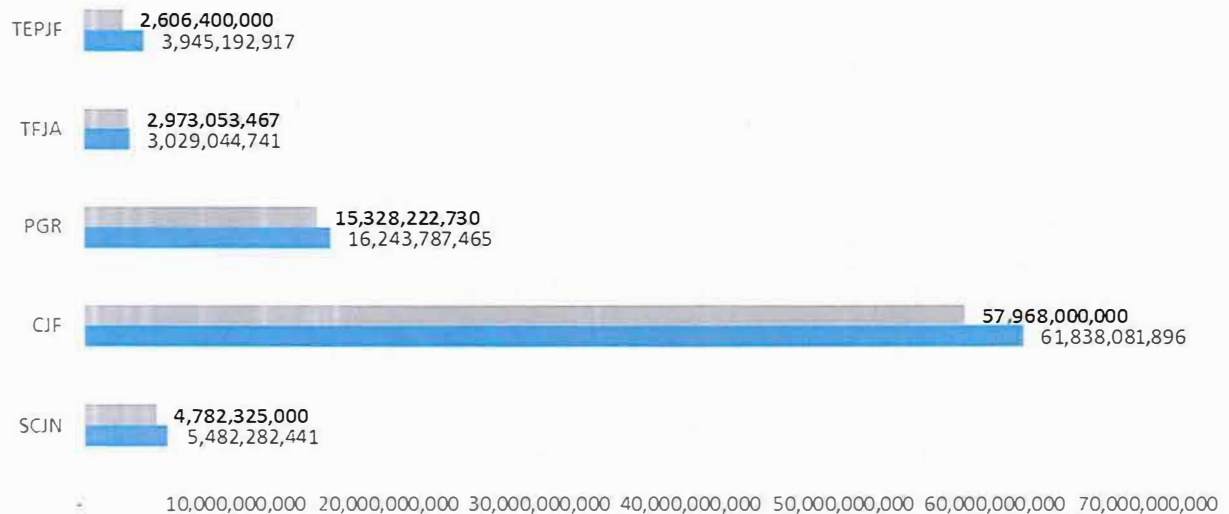
| TFJA                 | 2018          | 2019          | Diferencia         |
|----------------------|---------------|---------------|--------------------|
| <b>Total general</b> | 3,029,044,741 | 2,973,053,467 | <b>-55,991,274</b> |
| <b>1000</b>          | 2,256,000,301 | 2,050,000,000 | -206,000,301       |
| <b>2000-6000</b>     | 773,044,440   | 923,053,467   | +150,009,027       |

| CEAV                 | 2018        | 2019        | Diferencia             |
|----------------------|-------------|-------------|------------------------|
| <b>Total general</b> | 976,329,241 | 918,505,179 | <b>- 57,824,062.00</b> |

| CNB                  | 2018        | 2019        | Diferencia          |
|----------------------|-------------|-------------|---------------------|
| <b>Total general</b> | 468,946,900 | 400,791,984 | <b>- 68,154,916</b> |

### PEF 2018-2019 JUSTICIA

■ 2019 ■ 2018



### 3. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En el entendido de que los órganos de impartición de justicia son autónomos para la determinación de sus presupuestos y solo dan cuenta de sus proyectos al Poder Ejecutivo para su sola incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como lo dispone el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que es necesario solicitar a dichos órganos las razones de la integración de sus presupuestos y si afectan sus actividades sustantivas.

De igual manera, es necesario solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un análisis de la conformación del presupuesto en todos los programas relativos a administración y procuración de justicia, en su integración transversal, dado que en otras dependencias federales se encuentran programas y montos del ramo de justicia. Por ejemplo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que se encuentra en el ramo 47 sobre “Entidades no sectorizadas”, misma que a pesar de su importancia prevé una reducción de su presupuesto. En el mismo sentido se encuentra la Comisión Nacional de Búsqueda, que prevé una reducción del 14.53%.

Como se observa en los cuadros que se muestran arriba, se presenta una disminución general en el presupuesto de las áreas del Poder Judicial, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Procuraduría General de la República. Las disminuciones de mayor trascendencia se dieron en el rubro 1000 correspondiente a servicios personales, mismos que están en concordancia con la política de Austeridad Republicana que se impulsa en todos los órganos del Estado.

Derivado de lo anterior, los Órganos señalados deberán hacer las previsiones necesarias en su Presupuesto a efecto de hacer frente a estas tareas en el escenario de las disminuciones señaladas.

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión considera que es de singular relevancia que tanto el Poder Judicial de la Federación como la Procuraduría General de la República cuenten con los recursos suficientes para la correcta operación del sus funciones, de manera particular en los rubros que corresponden a las actividades sustantivas, de manera que se garantice el acceso a una justicia expedita que se imparta en los plazos fijados por las leyes de manera pronta, completa e imparcial tal como lo dispone el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se considera que es necesario hacer una revisión de sus presupuestos a fin de mejorar su administración y liberar recursos para las actividades sustantivas.

De igual manera será necesario revisar las previsiones realizados por el Poder Judicial de la Federación tendientes a la implementación de las reformas en materia de justicia laboral.

Por otra parte, también es de considerarse que la Comisión de Presupuesto debe tener en cuenta que el 14 de diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República que prevé su creación por lo que será necesario tomar las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto

En el mismo sentido, esta Comisión de Justicia considera que debe revisarse la asignación presupuestal propuesta para el Tribunal de Justicia Administrativa, la que deberá tomar las medidas necesarias a fin de que esté en capacidad de hacer frente a las responsabilidades que le fueron encomendadas por la reforma relativa al Sistema Nacional Anticorrupción.

Esta Comisión considera que las instituciones responsables de atender a víctimas, así como el nuevo órgano de búsqueda, insertos en el Poder Ejecutivo, deben contar con las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

#### 4. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Con base en el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Participación de las Comisiones Ordinarias en el Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019, emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de noviembre del año en curso, se recibieron los siguientes requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, los mismos que se remiten para su consideración

1. Propuesta por parte del Estado de Hidalgo solicitando el CESI Tulancingo por la Procuraduría General de Justicia del Estado.
2. Propuesta por parte del Estado de Morelos solicitando 49, 948, 066.55 para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXV Legislatura de la Paridad de Género"*

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISION DE JUSTICIA

3. Propuesta por parte del Estado de Tamaulipas solicitando diversos proyectos relacionados con el sistema de Justicia Penal.
4. Propuesta de la Diputada Claudia Pérez Rodríguez en el sentido de que se realicen las adecuaciones necesarias para que los derechos laborales de los juzgadores y funcionarios judiciales de Tlaxcala sean salvaguardados.
5. Propuesta de la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para fortalecer el presupuesto en materia de atención a víctimas.
6. Voto particular de la Diputada Verónica Juárez Piña.
7. Voto particular del Diputado Rubén Cayetano García.

Los proyectos antes citados se remiten para su consideración.

**MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ**

**Presidenta**

**DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA**

**Secretario**

**DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ**

**Secretaria**

**DIP. DAVID ORIHUELA NAVA**

**Secretario**

**DIP. LIZBETH MATA LOZANO**

**Secretaria**

**DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO**

**Secretario**



## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS  
Secretaria

DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE  
Secretaria

DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
Secretaria

DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA  
Secretaria

*Abstenerse*

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR  
Secretario

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA  
Integrante

DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  
Integrante

DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ  
Integrante

DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ  
Integrante

DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ  
Integrante

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI  
Integrante

DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ  
Integrante



## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO  
MEDINA  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ  
Integrante

\_\_\_\_\_  
DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA  
Integrante

\_\_\_\_\_  
DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
DIP. JORGE ROMERO HERRERA  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
Integrante

\_\_\_\_\_  
DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA  
Integrante